

DECRETO:

Conceder al Capitán Manuel Cañamero, M. M., la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Caballero.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de junio, del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 89º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto No. 8311, que nombra al señor Luis A. de Boyrie Moya, Observador del Gobierno en la Sección de las Comisiones II y IV del Cuarto Congreso Internacional de Ciencias Aplicadas al Suelo, en Dublin. Irlanda.

(G. O. No. 7441, del 1 de julio de 1952)

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 8311.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

DECRETO:

El señor Luis A. de Boyrie Moya, Primer Secretario de la Embajada de la República en la Gran Bretaña, queda nombrado Observador del Gobierno dominicano en la Sesión conjunta de las Comisiones II y IV del Cuarto Congreso Internacional de Ciencias Aplicadas al Suelo, que tendrá efecto en Dublin, Irlanda, del 21 al 31 de julio del corriente año, bajo los auspicios del Departamento de Agricultura de dicho país.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 89º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.